



Cooperación en ciencia, tecnología e innovación México – Unión Europea



ACCESS2MEXCYT



- ***Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea (y sus Estados miembros) y los Estados Unidos Mexicanos (1997):***

- El Acuerdo tiene por finalidad fortalecer las relaciones entre las Partes sobre la base de la reciprocidad y del interés común (Art. 2)

- **Artículo 29. Cooperación Científica y Tecnológica:**

- Numeral 5... acuerdo sectorial en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.



- ***Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos (2004):***

- (Art. 1) Objetivo: estimular, desarrollar y facilitar las actividades de cooperación entre la CE y México, en las áreas de interés común... actividades de investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.
- (Art. 3) Principios:
 - Beneficio mutuo basado en un equilibrio apropiado de las ventajas;
 - Reciprocidad de participación en actividades de IDT
 - Intercambio oportuno de información
 - Protección y distribución equitativa propiedad intelectual



• *Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos:*

- (Art. 1) Áreas de cooperación:
 - medio ambiente y clima (observación de la Tierra)
 - biomedicina y salud
 - agricultura, silvicultura y pesca
 - tecnologías industriales y de fabricación
 - electrónica, materiales y metrología
 - energía no nuclear



• Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos:

- (Art. 1) Áreas de cooperación:
 - transportes
 - tecnologías de la sociedad de la información
 - desarrollo económico y social
 - biotecnología
 - aeronáutica e investigación espacial
 - política científica y tecnológica



• ***Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos:***

- (Art. 5) Formas de cooperación:
 - creación de redes y alianzas institucionales
 - desarrollo de proyectos de IDT
 - participación de instituciones mexicanas en el Programa Marco vigente y participación recíproca de las instituciones europeas en proyectos mexicanos
 - visitas e intercambios de científicos, *'policy makers'* y expertos técnicos, incluida la formación
 - organización conjunta de seminarios, congresos y talleres



• ***Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos:***

- (Art. 5) Formas de cooperación:
 - intercambio y préstamo de equipo y materiales, uso compartido de infraestructura de laboratorio y equipo
 - intercambio de información, procedimientos, leyes... experiencias y '*best practices*' en política de CyT
 - cualquier otra recomendada por el Comité Conjunto



Cooperación en ciencia, tecnología e innovación México – Unión Europea



- Duración: 3 años
- Fecha de inicio: 1° Octubre 2008
- Coordinador: *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*
- Consorcio: 8 socios



CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México
UAB	Universidad Autónoma de Barcelona de España
IRD	Institut de Recherche pour le développement de Francia
APRE	Agenzia per la Promozione de la Recerca Europea de Italia
IRD	Institut de Recherche pour lè Developpement de Francia
PT-DLR	International Bureau of the Federal Ministry of Education and Research de Alemania
ZSI	Zentre Für Soziale Innovation de Austria
RIMS	Research & Innovation Management Services de Bélgica
CERCAL	Centre d'Étude des Relations entre l'Union Européenne et l'Amérique Latine de Bélgica



Objetivos Generales:



- Apoyar al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología entre México y la Comunidad Europea.
- Evaluar la actividades de cooperación y proponer y promover nuevos de esquemas de colaboración (mecanismos financieros, lineamientos, instrumentos, desarrollo de políticas...)-
- Optimizar la información hacia los investigadores, tecnólogos y administradores de proyectos, para incentivar su participación en consorcios y proyectos europeos.
- Dar una mayor visibilidad de la investigación y el desarrollo tecnológico de las instituciones mexicanas en Europa (colaboración potencial)



Servicios ofrecidos a la comunidad científica y tecnológica de México:

- Proporcionar la información (general y específica) a la comunidad CyT de México, acerca de las oportunidades de cooperación con la UE, por medio del 7° Programa Marco de IDT:
 - Jornadas de informativas
 - Capacitación basada en necesidades específicas
 - *Coaching sessions*
 - Portal de cooperación internacional
- Organización de ‘grupos temáticos’ y organización de ‘fact finding missions’



Servicios ofrecidos a la comunidad científica y tecnológica de México:

- Negociación, preparación y ejecución de mecanismos conjuntos de para financiar proyectos: *Coordinated calls o joint initiatives*, (ej. Nanociencias y nanotecnologías, *Added Value to Mining at the nanostructure level*)
- Apoyo para actividades de vinculación y búsqueda de socios:
 - Europeos y latinoamericanos
- Asesoría para la preparación de proyectos
- Seminarios y talleres



Cooperación transnacional entre Puntos Nacionales de Contacto de Cooperación Internacional

Mejorar la labor de los PNC de cooperación internacional de países miembros y no miembros de la Unión Europea; promover una mayor participación de países terceros en el 7° Programa Marco de IDT, en tres regiones seleccionadas: América Latina, África y Rusia.



Red Unión Europea-América Latina para la investigación y la innovación

Buscar el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre América Latina y la UE, a través del diálogo político, identificación de las fortalezas y debilidades en cuanto a la participación de los países latinoamericanos en el FP7 y profundizar en el tema academia-industria.



Lineamientos para la cooperación de países latinoamericanos en la investigación europea en aeronáutica y transporte aéreo

Identificar necesidades comunes de investigación y oportunidades de cooperación en aeronáutica entre los países latinoamericanos y Europa, además de identificar a los actores de esta cooperación entre: investigadores, empresas, funcionarios de la administración pública y usuarios

ACCESS2MEXCYT

Promoting High Quality Research Opportunities for European Researchers in Mexico

Incrementar el conocimiento, la participación y articulación de las diferentes entidades de CyT europeas (IES, CI, investigadores individuales, etc.) en los programas y proyectos impulsados por México.



7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la UE (7PM)

- El 7PM de la UE es el principal instrumento para el financiamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico.
- Los PM empezaron a ejecutarse desde 1984; el 7PM abarca el período de 2007 al 2013; presupuesto aproximado de 50 mil millones de euros.
- En 2003 el Consejo Europeo se fijó como meta para el 2010, un gasto de 3% del PIB para I+D (75% de financiamiento por parte del sector privado).
- Objetivo: contribuir a crear el Espacio de Investigación más importante y competitivo del mundo.





Programas del 7° Programa Marco de IDT

- Cooperación (núcleo del 7PM): fomenta la investigación colaborativa en toda Europa y con sus países socios, énfasis en la colaboración entre la academia y la industria:
 - *salud; alimentación, biotecnología, agricultura y pesca; TIC; nanociencias y nanotecnologías y nuevas tecnologías de producción; energía; medio ambiente y cambio climático; transporte (incluida la aeronáutica); ciencias socioeconómicas y humanidades; el espacio y la seguridad.*
- Ideas: financia la investigación básica de frontera (independiente de a prioridades temáticas); los proyectos se juzgan sobre la base de su excelencia científica.
- Personas: financia movilidad y el desarrollo de carreras profesionales para de investigadores (jóvenes o con experiencia), hacia dentro y fuera de Europa.
- Capacidades: refuerza las capacidades de investigación e innovación para su óptimo aprovechamiento; economía del conocimiento.



¿Quiénes pueden participar?

- Instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas (incluidas las PYMES) administraciones públicas: **de cualquier parte del mundo.**
- México participa en el 7º PM como país tercero (*International Cooperation Partner Country*) y ahora cuenta con el estatuto de “asociado estratégico”.
- Para participar, las entidades CyT deben integrarse a un consorcio conformado por 3 instituciones de distintos países miembros de la U.E., siendo una de ellas coordinadora del consorcio.



Muchas gracias!!!



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Héctor Sámano Rocha

hsamano@conacyt.mx

www.conacyt.mx/uemexcyt

Agosto 14, 2009